



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00147309- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por la Pro Secretaría de Relaciones Internacionales, referido al pedido de Renovación de las "Becas Estímulo a Formación en Proyectos Institucionales de la Facultad de Ciencias Sociales"; y

CONSIDERANDO:

Que en NO-2023-00966577-UNC-PSRI#FCS, se agrega a las actuaciones nota de solicitud de Renovación.

Que de acuerdo al Reglamento de las Becas Estímulo (RD N° 776/17), tienen duración de seis meses, pudiendo extenderse tres meses más.

Que por IF-2023-01066670-UNC-SAD#FCS, el Área Económica Financiera agrega a las actuaciones informe de factibilidad presupuestaria y fuente de financiamiento.

Que el Secretario de Administración toma conocimiento y otorga el visto bueno a lo solicitado.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Renovar las "Becas Estímulo a la Formación de Proyectos Institucionales de la Facultad de Ciencias Sociales", asignadas por RD N° 392/2023, desde el 01 de Noviembre 2023 hasta el 29 de Febrero de 2024.(Excepto Enero 2024), a los/as becarios: Rey Caro, Conrado José, DNI 42.338.153 y Cáceres, Ayrton Blas, DNI 39.839.146.

ARTÍCULO 2º: Instruir al Área Económica Financiera a realizar los pagos de acuerdo al IF-2023-01066670-UNC-SAD#FCS, que como Anexo integra la presente.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

